



Asamblea General

Distr. general
24 de enero de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 153 del programa
**Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas
para el Mantenimiento de la Paz en Chipre**

Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	8
II. Recursos financieros	30
A. Necesidades globales de recursos	30
B. Contribuciones no presupuestadas	31
C. Ganancias en eficiencia	31
D. Factores de vacantes	32
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	32
F. Capacitación	33
G. Servicios de detección y remoción de minas	34
III. Análisis de las diferencias	35



IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	38
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/273, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	38
A. Asamblea General	38
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	45
Anexos	
I. Definiciones	48
II. Organigramas	50
Mapa	52

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 56.040.800 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, por valor de 651.200 dólares.

El proyecto de presupuesto, que asciende a 56.040.800 dólares, representa un aumento de 1.190.900 dólares, o el 2,2%, con respecto a la consignación de 54.849.900 dólares para el ejercicio 2016/17.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 888 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas, 38 funcionarios de contratación internacional y 122 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la UNFICYP durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, personal militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	22 126,7	23 293,2	23 956,4	663,2	2,8
Personal civil	12 882,3	13 543,1	13 436,6	(106,5)	(0,8)
Gastos operacionales	14 481,9	18 013,6	18 647,8	634,2	3,5
Necesidades en cifras brutas	49 490,9	54 849,9	56 040,8	1 190,9	2,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 164,7	2 242,3	2 250,4	8,1	0,4
Necesidades en cifras netas	47 326,2	52 607,6	53 790,4	1 182,8	2,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	641,7	710,2	651,2	(59,0)	(8,3)
Total de necesidades	50 132,6	55 560,1	56 692,0	1 131,9	2,0

Recursos humanos^a

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2016/17	–	–	4	–	4
Propuestos 2017/18	–	–	5	–	5
Componentes					
Asuntos políticos y civiles					
Aprobados 2016/17	–	–	11	15	26
Propuestos 2017/18	–	–	11	18	29
Personal militar					
Aprobados 2016/17	862	–	2	2	866
Propuestos 2017/18	862	–	2	2	866
Policía de las Naciones Unidas					
Aprobados 2016/17	–	69	1	1	71
Propuestos 2017/18	–	69	1	1	71
Apoyo					
Aprobados 2016/17	26	–	18	101	145
Propuestos 2017/18	26	–	19	101	146
Total					
Aprobados 2016/17	888	69	36	119	1 112
Propuestos 2017/18	888	69	38	122	1 117
Cambio neto					
	–	–	2	3	5

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2300 (2016), en la que se amplió el mandato de la Fuerza hasta el 31 de enero de 2017.

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general: mantener la paz y la seguridad en Chipre y volver a la normalidad.

3. Como parte de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la UNFICYP contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los productos clave correspondientes descritos en los marcos que figuran más adelante. Esos marcos están agrupados por componentes (asuntos políticos y civiles, personal militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNFICYP, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo en el caso de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. Los cuarteles generales de la Fuerza y del sector 2 están ubicados en Nicosia, donde se encuentra también la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión, mientras que los cuarteles generales de los sectores 1 y 4 están ubicados en Skouriotissa y Famagusta, respectivamente. La Fuerza presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía de las Naciones Unidas desplegado en los cuarteles generales principales de cada sector, así como al personal militar de 6 campamentos, 12 bases de patrullas y puestos de observación y 8 comisarías de policía de las Naciones Unidas.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. Las actividades de la UNFICYP seguirán centrándose en crear condiciones que propicien el logro de un arreglo amplio del problema de Chipre y una vuelta a la normalidad. A ese respecto, la UNFICYP seguirá manteniendo la calma a lo largo de los 180 km de la zona de amortiguación, lo que entrañará, entre otras cosas, colaborar con ambas partes para preservar el *statu quo* militar, así como vigilar y gestionar las actividades civiles, por medios como la adopción de medidas contra el uso no autorizado de la zona de amortiguación. Asimismo, la UNFICYP seguirá facilitando la solución de conflictos y controversias entre las dos comunidades, promoviendo el diálogo y la cooperación entre ellas por medio de actividades

intercomunitarias y prestando asistencia humanitaria a los integrantes de ambas comunidades, según sea necesario.

7. Los progresos realizados en las negociaciones que se reanudaron en mayo de 2015, el desminado de la zona de amortiguación, la apertura de siete pasos fronterizos en los últimos años y la apertura prevista de dos nuevos pasos fronterizos para finales de 2017 han dado lugar a un aumento del número de actividades intercomunitarias que cuentan con apoyo de la UNFICYP y a un mayor deseo por parte de los civiles de desarrollar actividades agropecuarias, cazar, construir y trabajar en la zona de amortiguación, tanto con la autorización de la UNFICYP como sin ella. El hecho de que los miembros de ambas comunidades consideren que el aumento de la actividad en la zona de amortiguación no afectará a las negociaciones deja claro que han aumentado las expectativas de que la UNFICYP ayude a las partes a aplicar más medidas de fomento de la confianza, facilite las actividades intercomunitarias y preste apoyo a las negociaciones. En consecuencia, está previsto que las actividades civiles en la zona de amortiguación aumenten y será necesario que la Fuerza continúe trabajando para reducir y gestionar cualquier posible incremento de las tensiones entre las dos comunidades.

8. Durante el ejercicio 2017/18, la UNFICYP seguirá facilitando la aplicación de las medidas de fomento de la confianza solicitadas y convenidas por los dirigentes de ambas comunidades. Entre esas medidas figurarán la apertura de nuevos pasos fronterizos y el desminado con el apoyo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Además de la limpieza de campos de minas convenida por los dirigentes de ambas comunidades, las actividades de desminado comprenderán el análisis, cuando proceda, de los riesgos futuros que plantean las municiones sin detonar y la planificación de futuras actividades de mitigación.

9. Durante el ejercicio 2017/18, la Fuerza continuará facilitando ocho comités técnicos, incluidos el Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales, el Comité Técnico sobre Pasos Fronterizos y el Comité Técnico sobre Patrimonio Cultural. Mientras las partes avanzan hacia un acuerdo, la UNFICYP también seguirá coordinando la planificación de la transición sobre el terreno en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2263 (2016) y 2300 (2016).

10. La UNFICYP seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión, como principal asesora y adjunta del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, en su labor de apoyo a las negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas. La Fuerza también seguirá prestando apoyo sustantivo y logístico a la Oficina del Asesor Especial, que incluirá un aumento considerable del apoyo para las reuniones de los comités técnicos intercomunitarios, los grupos de trabajo y otros grupos de expertos que tratan cuestiones de interés común, así como un mayor apoyo en materia de comunicaciones y medios de difusión. Con ese fin, la UNFICYP seguirá designando a personal sustantivo (de asuntos políticos y civiles y de información pública), personal de apoyo y agentes de policía para respaldar la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre y facilitar los comités técnicos, según proceda. Como parte de su apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, la UNFICYP tratará de formular una estrategia de medios sociales dirigida a comprender mejor los posibles desafíos que plantea el logro de un arreglo sostenible en Chipre.

11. Como parte de sus esfuerzos por afrontar los efectos desproporcionados y específicos de los conflictos armados en las mujeres, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1325 (2000), subrayó la importancia de que las mujeres participaran en pie de igualdad e intervinieran plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. En la misma resolución, el Consejo expresó su voluntad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, e instó al Secretario General a que velara por que, cuando procediera, las operaciones sobre el terreno incluyeran un componente de género. En vista de lo establecido en las disposiciones de esa resolución y el mandato de incorporación de la perspectiva de género enunciado en la estrategia de futuro sobre el género (2014-2018) del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la UNFICYP y la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre se centrarán en las cuestiones de género de manera más sistemática durante el ejercicio 2017/18 para garantizar que la UNFICYP logre los objetivos enunciados en la resolución 1325 (2000) y en todas las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, la más reciente de las cuales es la resolución 2242 (2015).

12. La UNFICYP seguirá coordinando el equipo de las Naciones Unidas en Chipre, que incluye la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comité sobre las Personas Desaparecidas, a fin de lograr las máximas sinergias en apoyo de los esfuerzos de las partes interesadas para alcanzar y aplicar una solución duradera. Seguirá prestando apoyo y atendiendo las crecientes necesidades políticas y de información pública de la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre y el Comité sobre las Personas Desaparecidas.

13. El componente de apoyo seguirá prestando los servicios logísticos, administrativos y de seguridad necesarios para que la UNFICYP ejecute su mandato. Como en ejercicios anteriores, las principales hipótesis que subyacen a las operaciones y los planes de la Fuerza durante el ejercicio 2017/18 se ven impulsadas en gran medida por el suministro de las necesidades de recursos para ejecutar de manera plena y eficaz el mandato de la Fuerza, al tiempo que se llevan a cabo iniciativas para lograr una mayor eficiencia, siempre que sea posible. Además, habida cuenta de la creciente intensidad del proceso de negociación, que se reanudó en mayo de 2015, el aumento en la fuerza militar de 860 a 888 efectivos autorizado por el Consejo de Seguridad en enero de 2016 en reconocimiento de las tareas adicionales vinculadas a las medidas de fomento de la confianza, la prestación de apoyo directo al proceso político, el mayor número de actividades civiles en la zona de amortiguación y las tareas de planificación de contingencias, se siguen sumando exigencias al componente de apoyo. Para respaldar de manera eficaz a la Fuerza en el cumplimiento de su mandato, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 incluye solicitudes de recursos humanos adicionales.

14. La Fuerza seguirá centrando sus esfuerzos en la conservación de energía y otras maneras de aumentar la eficiencia. A lo largo de los años, la gran mayoría de los proyectos de ingeniería se han centrado principalmente en el mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura de la Fuerza para satisfacer las necesidades

operacionales y cumplir las normas de salud y seguridad del país anfitrión. Si bien se seguirán necesitando niveles similares de recursos financieros para mantener las instalaciones y la infraestructura de la Fuerza, harán falta recursos adicionales para cumplir el compromiso de la Fuerza de lograr los principales objetivos de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Fuerza puso en marcha la Iniciativa Ecológica 2020/50 durante el ejercicio 2016/17 y prevé completarla para mediados de 2019. Con el objetivo de apoyar esta iniciativa y de conformidad con la estrategia ambiental más amplia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el proyecto de presupuesto incluye un crédito para la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales modulares en dos de sus campamentos y la instalación de luces de seguridad alimentadas con energía solar.

15. En relación con las iniciativas de eficiencia, las mejores prácticas y la modificación de las prioridades de los recursos, la Fuerza, como en ejercicios presupuestarios anteriores, prolongará, en la medida de lo posible, la vida útil del equipo en diversas esferas, incluidas las instalaciones y la infraestructura, las comunicaciones, la tecnología de la información y el equipo de otro tipo, más allá de su vida útil normal. Además, cuando se vayan a realizar reacondicionamientos o mejoras importantes, la Fuerza incorporará una mayor dependencia de fuentes de energía renovable, en la medida de lo posible.

C. Cooperación regional entre misiones

16. La UNFICYP seguirá siendo la zona segura designada para el personal de las misiones de las Naciones Unidas en la región y el lugar de asignación administrativa para el personal de las entidades de las Naciones Unidas que realizan actividades en la República Árabe Siria y el Yemen. La creciente inestabilidad en la región y el continuo riesgo de tensiones en Chipre requerirán una mayor cooperación regional entre misiones. A ese respecto, la UNFICYP seguirá cooperando estrechamente con otras misiones de las Naciones Unidas en la región, entre ellas la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio. La Fuerza seguirá participando en la conferencia de comandantes de las fuerzas regionales.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

17. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figuran las definiciones de los términos utilizados con relación a las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

18. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	–	2	1	4	–	–	4
Puestos propuestos 2017/18	1	–	–	3	1	5	–	–	5
Cambio neto^a	–	–	–	1	–	1	–	–	1

^a Véase el cuadro 2.

Personal internacional: aumento de 1 puesto de contratación internacional

Cuadro 2

Recursos humanos: Gabinete del Representante Especial del Secretario General

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-3	Oficial de Asuntos de Género	Creación	
Cambio neto^a	+1				

^a Véase el cuadro 1.

19. La dotación de personal aprobada para la Oficina del Representante Especial del Secretario General consiste en cuatro puestos: 1 de Representante Especial del Secretario General y Jefe de Misión (Subsecretario General), 1 de Oficial Administrativo (P-3), 1 de Auxiliar Personal u Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y 1 de Auxiliar Especial (Servicio Móvil). La Oficina del Representante Especial del Secretario General coordina la labor de los componentes de asuntos políticos y civiles, personal militar, policía y apoyo a la misión. Asimismo, coordina las tareas del equipo de las Naciones Unidas en el país y facilita la labor de la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, en la que la Representante Especial del Secretario General cumple la función de adjunta.

20. En la actualidad, la UNFICYP no cuenta con personal dedicado expresamente a funciones relativas a las cuestiones de género y recurre a un coordinador de cuestiones de género. En sus resoluciones más recientes en las que se prorrogaba el mandato de la Fuerza, el Consejo de Seguridad convino en que la participación activa de los grupos de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres, era

esencial para el proceso político y podía contribuir a la sostenibilidad de cualquier solución futura, y recordó que las mujeres desempeñaban un papel de importancia decisiva en los procesos de paz. De conformidad con la estrategia de futuro sobre el género para el mantenimiento de la paz, la Fuerza incorporará las consideraciones de género en sus funciones. En consecuencia, y habida cuenta de que se espera que las misiones de mantenimiento de la paz apliquen las decisiones que figuran en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, como se explica en el párrafo 11 del presente informe, se propone la creación de un puesto de Oficial de Asuntos de Género (P-3), que se presenta en el cuadro 2, para dirigir las tareas de la Fuerza que tienen por objeto: a) aumentar la conciencia de su personal civil y uniformado sobre las cuestiones de género y mejorar la incorporación de las consideraciones de género en sus funciones; y b) diseñar instrumentos para orientar el enfoque de la Fuerza sobre el papel de la mujer en el proceso político, en particular promoviendo la participación de las mujeres en el proceso destinado a encontrar una solución duradera en Chipre.

Componente 1: asuntos políticos y civiles

21. En cumplimiento de su mandato, la UNFICYP seguirá facilitando la solución de diversos problemas entre las dos comunidades, en particular para prevenir tensiones que podrían poner en peligro las conversaciones en curso. La Fuerza seguirá promoviendo la intensificación del diálogo y la cooperación mediante el apoyo a las actividades e interacciones intercomunitarias en toda la isla y otras medidas de fomento de la confianza, como la apertura de más pasos fronterizos a través de la zona de amortiguación, anunciada por los dirigentes de ambas comunidades en mayo de 2015. Además, la UNFICYP seguirá contribuyendo a los esfuerzos encaminados a continuar normalizando las condiciones de vida en la zona de amortiguación, mediante una mejor planificación de las actividades civiles, como la agricultura, la ganadería, la caza y la construcción. La Fuerza seguirá tratando de impedir el uso no autorizado de la zona de amortiguación mediante el fortalecimiento de sus mecanismos e instrumentos para vigilar los incidentes de incumplimiento de las normas de acceso y uso de la zona de amortiguación. Esos esfuerzos, en particular, consumen una gran cantidad de recursos y deberá fortalecerse la capacidad de la Fuerza para abordar las actividades en la zona de amortiguación. Además, la UNFICYP seguirá prestando asistencia humanitaria a los miembros de ambas comunidades, en función de las necesidades. La Fuerza seguirá perfeccionando su estrategia de comunicaciones para asegurar una mayor conciencia entre los chipriotas de su labor de apoyo a los esfuerzos intercomunitarios, cuando proceda.

22. De conformidad con el enfoque integrado adoptado por el Secretario General con respecto a la UNFICYP y sus buenos oficios, la Fuerza seguirá ayudando a la Representante Especial del Secretario General y Jefa de Misión, como principal asesora y adjunta del Asesor Especial del Secretario General, en su labor de apoyo a las negociaciones en toda regla entre los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas y sus representantes. En este sentido, la Oficina del Representante Especial seguirá coordinando el proceso de transición relativo a la solución del conflicto, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2263 (2016) y 2300 (2016). La UNFICYP prestará asistencia a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre, en particular en las cuestiones políticas y de

mantenimiento de la paz, la facilitación de comités técnicos y la aplicación de medidas surgidas de las deliberaciones de los comités encaminadas a mejorar las relaciones cotidianas entre ambas comunidades. También se realizarán mayores esfuerzos con respecto a las cuestiones de género y los objetivos establecidos en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y en todas las resoluciones conexas posteriores. Asimismo, la Fuerza prestará apoyo político, logístico, administrativo y en materia de comunicaciones estratégicas a los buenos oficios del Secretario General en Chipre.

23. En vista del continuo aumento del uso de los medios sociales por ambas comunidades, la UNFICYP intensificará sus esfuerzos para definir, supervisar y analizar a los principales destinatarios y líderes de opinión de ambas comunidades e incorporará sus análisis en los informes de seguimiento de los medios de comunicación diarios y semanales para su examen por el personal directivo superior de la Fuerza. La Oficina del Representante Especial seguirá garantizando la coordinación adecuada con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Mejores relaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota

1.1.1 Aumento del número de proyectos conjuntos, actividades sociales y culturales, reuniones políticas y económicas y otras actividades conexas facilitadas por la UNFICYP que contribuyan a mejorar las relaciones entre las comunidades (2015/16: 278; 2016/17: 370; 2017/18: 400)

1.1.2 Prevención o solución de todos los incidentes relacionados con las actividades civiles que puedan generar tensiones entre las partes mediante la facilitación o la intervención directa de la UNFICYP

1.1.3 Mayor conciencia pública de la naturaleza de la Fuerza y de su papel en la creación de condiciones que promuevan el proceso político

1.1.4 Mayor colaboración con las organizaciones de mujeres de la sociedad civil con respecto a la incorporación de las cuestiones de género en las actividades intercomunitarias y fortalecimiento de la incorporación de las consideraciones de género en las actividades de divulgación para mejorar la percepción pública de ambas comunidades del papel de la mujer en la búsqueda de una solución política sostenible

Productos

- Prestación de apoyo a iniciativas de fomento de la confianza, mayor facilitación de las actividades de los comités técnicos y mayor apoyo a la aplicación de sus decisiones, y facilitación del proceso de negociación bajo los auspicios de la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre
- Actividades semanales de enlace con las autoridades competentes, los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil, en particular aquellos que se centran en la igualdad de género, los miembros de las comunidades chipriotas, los organismos y programas de las Naciones Unidas, los

donantes y la comunidad diplomática, con miras a ampliar y fortalecer los contactos entre las comunidades y las actividades conjuntas a fin de prevenir o resolver cuestiones, incluidas aquellas con repercusiones jurídicas, que podrían generar tensiones; fomento de la confianza entre las comunidades; y mejora de las interacciones productivas entre las comunidades

- Puesta en práctica de una estrategia de información pública y comunicaciones como parte de un esfuerzo más amplio por mejorar las relaciones entre las comunidades, promover la participación de la sociedad civil y las organizaciones que se centran en la igualdad de género en favor de una solución global y apoyar las labores de la misión de buenos oficios, que incluirá la publicación de 360 informes de seguimiento de los medios de comunicación, 120 resúmenes de situación y de prensa, 4.600 traducciones de seguimiento de los medios de comunicación y 50 informes bilingües de fin de semana de seguimiento de los medios de comunicación, la celebración de 1.000 reuniones informativas y la preparación de comunicados de prensa y encuentros periódicos del Asesor Especial y la Representante Especial con la prensa
- Aplicación de una estrategia de estudio de los medios sociales que abarque análisis de noticias, opiniones de personas influyentes clave, la actividad política y el diálogo público sobre el problema de Chipre, y preparación anual de 52 informes
- Planificación, elaboración y realización de productos en los medios sociales, que comprenderán 300 publicaciones en Facebook, 500 publicaciones en Twitter, 250 publicaciones en Flickr, 24 publicaciones en YouTube, 200 actualizaciones de sitios web y 4 campañas globales en los medios sociales
- Apoyo en materia de información pública para 12 eventos intercomunitarios de divulgación y sensibilización en los medios de comunicación para toda la isla
- Apoyo en materia de información pública para las actividades de comunicación con respecto al desminado, la explotación y los abusos sexuales y las cuestiones de género, que incluye la preparación de 4 vídeos, 10 artículos o comunicados de prensa y 3 reuniones generales, la traducción de 20 documentos y la organización de encuentros con los medios de comunicación, cuando sea necesario
- Refuerzo de la capacidad para contribuir a los enfoques de los medios de comunicación de ambas comunidades y la prensa internacional con 300 sesiones informativas de antecedentes, 50 entrevistas con los medios de comunicación, 50 visitas para los medios y la publicación de 30 comunicados de prensa
- Facilitación periódica de las actividades del Comité Técnico sobre la Igualdad de Género y otras entidades que se centran en la igualdad de género en colaboración con la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Progreso hacia la normalización de las condiciones de vida en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas y las zonas de los grecochipriotas y maronitas en el norte y los turcochipriotas en el sur

1.2.1 Mantenimiento de proyectos civiles autorizados en la zona de amortiguación, incluidos proyectos agrícolas, construcciones comerciales y residenciales y proyectos de reparación y mantenimiento de infraestructura (2015/16: 70; 2016/17: 85; 2017/18: 85)

1.2.2 Mayor número de actividades civiles autorizadas en la zona de amortiguación (2015/16: 1.900; 2016/17: 2.200; 2017/18: 2.500)

1.2.3 Resolución de todas las cuestiones planteadas por las comunidades minoritarias de ambas partes

1.2.4 Mejora de los instrumentos de planificación y verificación del cumplimiento para observar las actividades civiles y documentar los casos de incumplimiento en la zona de amortiguación

Productos

- Verificación y análisis mensuales de la información (datos y mapas) en apoyo de la gestión de las actividades civiles en la zona de amortiguación
- Visitas humanitarias semanales a las comunidades grecochipriotas y maronitas en el norte
- Seis reuniones con las autoridades competentes para tratar cuestiones relacionadas con la vivienda, el bienestar, la educación, las leyes y el empleo, así como otros problemas que afectan a la población turcochipriota del sur
- Reuniones diarias con las autoridades locales y la población civil para promover el cumplimiento de las normas de la UNFICYP sobre el uso civil de la zona de amortiguación
- Evaluación diaria de las solicitudes para que los civiles tengan acceso a la zona de amortiguación y puedan desarrollar sus actividades
- Interacciones diarias con las autoridades para que se resuelvan los problemas educativos, culturales, religiosos, jurídicos y de otra índole de las comunidades de ambas partes
- Visitas mensuales a lugares de detención y observación de actuaciones judiciales para supervisar el bienestar y la situación (en particular la no discriminación) de los presos y detenidos pertenecientes a minorías en ambas partes de la isla y prestar servicios de escolta para las visitas de familiares, en función de las necesidades
- Facilitación, mediante el enlace con las autoridades competentes y los grupos de la sociedad civil de ambas partes, de la realización de peregrinaciones y otras celebraciones religiosas y culturales en ambos lados de la isla y en la zona de amortiguación, incluida la prestación de los servicios de escolta, en función de las necesidades
- Prestación de asesoramiento jurídico sobre cuestiones relativas al cumplimiento del mandato de la UNFICYP y las actividades civiles en la zona de amortiguación

Factores externos: Cooperación entre ambas partes para crear condiciones que contribuyan a mejorar las relaciones.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1, asuntos políticos y civiles

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Asesor Superior									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	2	–	1	4	–	–	4
Puestos propuestos 2017/18	–	1	2	–	1	4	–	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	1	1	5	12	–	17
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	1	1	5	15	–	20
Cambio neto^b	–	–	–	–	–	–	3	–	3
Sección de Información Pública									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	6	2	2	11	15	–	26
Puestos propuestos 2017/18	–	1	6	2	2	11	18	–	29
Cambio neto^b	–	–	–	–	–	–	3	–	3

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Véase el cuadro 4.

Personal nacional: aumento de 3 puestos de contratación nacional

Cuadro 4
Recursos humanos: Sección de Asuntos Civiles

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+3	SGN	Auxiliares de Gestión de Programas	Creación	
Cambio neto^a	+3				

Abreviatura: SGN, personal nacional de Servicios Generales.

^a Véase el cuadro 3.

24. La dotación de personal aprobada de la Sección de Asuntos Civiles consiste en 17 puestos: 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de personal nacional de Servicios Generales. La Sección de Asuntos Civiles se centra en gran medida en la contribución de la UNFICYP al mantenimiento del orden público y a la vuelta a la normalidad mediante la regulación de las actividades civiles en la zona de amortiguación, la prestación de asistencia humanitaria y la mejora de las relaciones entre las comunidades.

25. La UNFICYP seguirá ampliando sus actividades de divulgación comunitaria en todos los sectores para apoyar las recientes mejoras del entorno político y mantener buenas relaciones con las comunidades locales abordando los problemas antes de que se agraven. Como resultado, seguirán celebrándose más reuniones especiales y conversaciones diarias con líderes comunitarios de los sectores, reuniones de divulgación con los líderes comunitarios y reuniones de consultas o asesoramiento con agricultores, siguiendo la tendencia de los últimos años (las interacciones diarias aumentaron de 173 en 2014/15 a 232 en 2015/16). La ampliación de las actividades de divulgación comunitaria se traducirá en un mayor número de solicitudes de permisos para desarrollar actividades civiles en la zona de amortiguación, que ya se ha duplicado con creces en el último decenio y ha pasado de 816 en 2008/09 a 1.900 en 2015/16. Ese incremento exigirá que la Fuerza asegure el cumplimiento de las normas establecidas sobre la actividad civil en la zona de amortiguación. El aumento del número de solicitudes se debe a una serie de factores, entre ellos el desminado de todos los campos de minas en la zona de amortiguación, salvo cuatro, la apertura de siete pasos fronterizos y la introducción a finales de 2013 de un enfoque integrado civil, policial y militar de la gestión de la zona de amortiguación. Ese enfoque ha proporcionado a la Fuerza conocimientos más profundos acerca de las expectativas de las comunidades locales y ha permitido una tramitación más eficiente de las solicitudes y una respuesta más adecuada y continua a los problemas persistentes. También ha facilitado una red más amplia de relaciones establecidas y ha fomentado una mayor conciencia de los procedimientos relativos a las actividades civiles en la zona de amortiguación. Si bien el aumento de las actividades civiles es un buen indicador de los progresos realizados para volver a la normalidad, también podría contribuir a aumentar la tensión entre las partes, lo que explica la necesidad de vigilar diariamente esas actividades y de responder a las posibles tensiones.

26. Aunque, tradicionalmente, la UNFICYP ha contado con personal uniformado para realizar algunas de las tareas relacionadas con las actividades civiles en la zona de amortiguación, el 70% de esas tareas son ejecutadas por personal civil. El hecho de optar por personal civil nacional en lugar de por personal uniformado da continuidad y ofrece una comprensión inherente del contexto local y la cultura y los conocimientos de idiomas necesarios para mantener contactos con los agricultores locales y los líderes comunitarios. A la luz de la evolución del entorno y el aumento del volumen de trabajo de la Sección de Asuntos Civiles que se ha mencionado, se propone la creación de tres puestos de auxiliares de gestión de programas (personal nacional de Servicios Generales) para garantizar una gestión adecuada de las actividades civiles en la zona de amortiguación.

Componente 2: personal militar

27. El componente militar de la UNFICYP seguirá centrándose en las actividades directamente relacionadas con el mantenimiento de la estabilidad en la zona de amortiguación, ayudando así a crear las condiciones necesarias para mejorar las relaciones entre las comunidades. El componente militar seguirá adoptando un enfoque proactivo para la gestión y el control de la zona de amortiguación. La prioridad fundamental seguirá siendo evitar cualquier deterioro de la situación de la seguridad, que podría perjudicar el proceso político. Para lograr sus objetivos, el componente militar seguirá patrullando la zona de amortiguación, manteniendo puestos de observación y facilitando reuniones de enlace con las fuerzas oponentes y las autoridades civiles. Se utilizarán las reuniones tácticas y operacionales con las fuerzas oponentes para aliviar las tensiones y resolver los problemas en el nivel más bajo, lo que permitirá a la Fuerza crear el entorno de calma necesario para permitir una participación política significativa. El componente militar seguirá realizando patrullas móviles (por aire, en automóviles o bicicletas y a pie), apoyando la apertura de más pasos y velando por que los puestos de observación permanentes estén cubiertos. Se llevarán a cabo las actividades de desminado humanitario acordadas por las partes para declarar Chipre libre de minas. El componente militar continuará prestando apoyo a los componentes de policía y asuntos civiles de la Fuerza, así como a los esfuerzos de la misión de buenos oficios del Secretario General, según proceda.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Mantenimiento del alto el fuego y de la integridad de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	2.1.1 Mantenimiento del número de violaciones del alto el fuego a niveles mínimos (2015/16: 200; 2016/17: 250; 2017/18: 250)
---	--

Productos

- 75.796 días-persona de patrullaje móvil, a saber, 70.200 días-persona de patrullaje (3 efectivos por patrulla x 450 patrullas por semana x 52 semanas); 1.976 días-persona de patrullaje conjunto con la policía de las Naciones Unidas (2 efectivos por patrulla x 19 patrullas por semana x 52 semanas); 260 días-persona de patrullaje conjunto con la Oficina Integrada de las Actividades Civiles del Sector (1 efectivo por patrulla x 5 patrullas por semana x 52 semanas) y 3.360 días-persona de patrullaje aéreo (4 efectivos por patrulla x 70 patrullas por mes x 12 meses)
- 5.720 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares y grupos de enlace, a saber, 1.872 días-persona de patrullaje en el sector 1 (2 efectivos por patrulla x 18 patrullas por semana x 52 semanas); 1.560 días-persona de patrullaje en el sector 2 (2 efectivos por patrulla x 15 patrullas por semana x 52 semanas); y 2.288 días-persona de patrullaje en el sector 4 (2 efectivos por patrulla x 22 patrullas por semana x 52 semanas)
- 10.220 días-persona para tareas operacionales o de servicio en las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamento, a saber, 3.285 días-persona en el sector 1, campamento San Martín (5 efectivos por campamento x 365 días) y campamento Roca (4 efectivos por campamento x 365 días); 2.190 días-persona en el sector 2, cuartel Wolseley (6 efectivos por campamento x 365 días); 1.825 días-persona en el sector 4, campamento General Stefanik (4 efectivos por campamento x 365 días) y campamento Szent István (1 efectivo por campamento x 365 días); y 2.920 días-persona en la Zona Protegida de las Naciones Unidas (8 efectivos por campamento x 365 días)

- 12.045 días-persona en puestos de observación permanentes (11 puestos x 1 efectivo por puesto x 3 turnos x 365 días)
- 365 días-persona en puestos de observación diurna (1 puesto x 1 efectivo por puesto x 365 días)
- 23.725 días-persona para mantener la seguridad de las instalaciones de las Naciones Unidas en 6 zonas de campamento, a saber, 2.920 días-persona en el sector 1, campamentos San Martín y Roca (2 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 365 días); 2.920 días-persona en el sector 2, cuartel Wolseley (8 efectivos por campamento x 365 días); 4.380 días-persona en el sector 4, campamentos General Stefanik y Szent István (3 efectivos por campamento x 2 campamentos x 2 turnos x 365 días); y 13.505 días-persona en la Zona Protegida de las Naciones Unidas (37 efectivos por campamento x 365 días)
- 1.320 horas de patrullaje y apoyo aéreos (110 horas de vuelo por mes x 12 meses), a lo largo de toda la zona de amortiguación
- 6.955 contactos de enlace diarios a todos los niveles con las fuerzas oponentes sobre problemas relativos a la zona de amortiguación, a saber, 1.480 contactos en el cuartel general de la UNFICYP (14 contactos por semana x 52 semanas x 2 oficiales de enlace, 1 contacto por mes x 12 meses x 1 Comandante de la Fuerza, 1 contacto por mes x 12 meses x 1 Jefe de Estado Mayor) y 5.475 contactos a nivel de sector (15 contactos x 365 días)
- 52.560 días-persona de servicio de secciones con capacidad de reacción rápida, a saber, 17.520 días-persona de servicio de reserva del sector con capacidad de reacción rápida (16 efectivos por sección x 3 sectores x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 9.855 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (9 efectivos por sección x 3 sectores x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; 18.250 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida de la Reserva Móvil de la Fuerza (25 efectivos por sección x 2 secciones x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 2 horas; 2.190 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida (3 efectivos x 2 secciones x 365 días); 1.095 días-persona de servicio de reserva con capacidad de reacción rápida en helicóptero (3 efectivos x 1 helicóptero x 365 días) con un preaviso de desplazamiento de 30 minutos; y 3.650 días-persona de patrullaje de la policía militar (2 efectivos de la policía militar de la Fuerza por patrulla x 5 patrullas por día x 365 días)
- Vigilancia diaria de la zona de amortiguación mediante sistemas de televisión de circuito cerrado, sistemas de localización de objetivos, sistemas de posicionamiento globales y dispositivos de observación nocturna
- 3.850 días-persona de apoyo, a saber, 1.250 días-persona de apoyo a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la misión de buenos oficios y otras entidades que se ocupan de cuestiones relacionadas con el fomento de la confianza, la reconciliación y la asistencia humanitaria, reuniones de dirigentes y representantes de ambas partes; 150 días-persona de apoyo en actos oficiales; 500 días-persona de apoyo para actividades humanitarias de reabastecimiento; y 1.950 días-persona de apoyo para la prestación de asistencia militar durante actos comunitarios, incluidos peregrinajes, conmemoraciones, manifestaciones y reuniones entre las comunidades
- Mantenimiento y supervisión de 11.592 metros de vallas alrededor de los 4 campos minados restantes; inspección y limpieza de zonas peligrosas para apoyar las medidas de fomento de la confianza y protección de la fuerza

Factores externos: Cooperación de las fuerzas oponentes.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 2, personal militar

Categoría									Total
<i>I. Contingentes militares</i>									
Aprobados 2016/17									862
Propuestos 2017/18									862
Cambio neto									
-									
<i>Personal internacional</i>									
<i>II. Personal civil</i>									
	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2016/17	-	1	-	-	1	2	2	-	4
Puestos propuestos 2017/18	-	1	-	-	1	2	2	-	4
Cambio neto									
-									
Total (categorías I y II)									
Aprobados 2016/17	-	1	-	-	1	2	2	-	866
Propuestos 2017/18	-	1	-	-	1	2	2	-	866
Cambio neto									
-									

^a Personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: policía de las Naciones Unidas

28. En cumplimiento del mandato de la UNFICYP, el componente de policía seguirá contribuyendo al mantenimiento del orden público en la zona de amortiguación y se centrará en promover la confianza entre las dos comunidades y los servicios de policía y en ejecutar actividades relacionadas con el uso civil de la zona de amortiguación. Este objetivo requerirá que la policía de las Naciones Unidas refuerce su apoyo a otros componentes mejorando sus actividades de patrullaje y consolidando sus relaciones con las respectivas autoridades policiales y los servicios y las organizaciones no gubernamentales de ambas partes para elaborar estrategias más eficaces de lucha contra la delincuencia y, en caso necesario, facilitar la investigación de delitos cometidos en la zona de amortiguación. Con ese fin, la policía de las Naciones Unidas seguirá estudiando medios de promover la cooperación entre las autoridades policiales de ambas partes con respecto a las actividades delictivas que afecten a las dos comunidades. Esos esfuerzos también servirán para reforzar el apoyo de la policía de las Naciones Unidas a los componentes militar y civil de la UNFICYP. Además, la policía de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo a la misión de buenos oficios del Secretario General para aplicar medidas de fomento de la confianza, a saber, la facilitación de las reuniones del Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales y la prestación de asistencia técnica a la Sala Conjunta de Comunicaciones, así como su

supervisión. La policía de las Naciones Unidas también seguirá apoyando el funcionamiento de los siete pasos fronterizos, que se espera que aumenten a nueve en 2017/18.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Mejor cumplimiento de la ley en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas	3.1.1 Menor número de incidentes o violaciones graves como resultado del aumento de las medidas preventivas y de la cooperación con los servicios de policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley correspondientes (2015/16: 295; 2016/17: 160, 2017/18: 155)
---	--

Productos

- 5.840 días-persona de patrullas de policía de las Naciones Unidas (2 agentes x 8 equipos de policía x 365 días)
- 5.110 días-persona de vigilancia de la policía de las Naciones Unidas en los pasos fronterizos (2 agentes x 7 pasos fronterizos x 365 días)
- 520 días-persona de asistencia humanitaria de la policía de las Naciones Unidas a los grecochipriotas y maronitas en el norte y a los turcochipriotas en el sur (2 agentes x 5 días por semana x 52 semanas)
- 3.952 días-persona de policía de las Naciones Unidas en actividades relacionadas con la regulación del uso civil de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas (7 agentes x 5 días por semana x 52 semanas = 1.820, más 41 agentes x 1 día por semana x 52 semanas = 2.132)
- 312 días-persona de enlace de la policía de las Naciones Unidas con los correspondientes servicios de policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley (2 agentes x 3 días de reuniones por semana x 52 semanas)
- 728 días-persona de la policía de las Naciones Unidas para facilitar las escoltas en el paso fronterizo de Limnitis/Yeşilirmak (2 agentes por día x 7 días por semana x 52 semanas)
- 48 días-persona de asistencia técnica de la policía de las Naciones Unidas al Comité Técnico sobre Delincuencia y Asuntos Penales (1 agente x 1 día de reuniones por semana x 48 semanas)
- 260 días-persona de enlace y supervisión de la policía de las Naciones Unidas para la Sala Conjunta de Comunicaciones (1 agente x 5 días por semana x 52 semanas)

Factores externos: Cooperación de las autoridades policiales de ambas partes.

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 3, policía de las Naciones Unidas

<i>Categoría</i>									Total
I. Policía de las Naciones Unidas									
Aprobados 2016/17									69
Propuestos 2017/18									69
Cambio neto									–
<i>Personal internacional</i>									
<i>Personal civil</i>									
	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Oficina del Asesor Superior de Policía									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (categorías I y II)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Aprobados 2016/17	–	–	1	–	–	1	1	–	71
Propuestos 2017/18	–	–	1	–	–	1	1	–	71
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Personal nacional de Servicios Generales.

Componente 4: apoyo

29. El componente de apoyo seguirá prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Se prestará apoyo a 888 efectivos de contingentes militares, 69 agentes de policía de las Naciones Unidas y 160 funcionarios civiles. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo, incluidos los programas de lucha contra el VIH/SIDA, la administración de personal, los servicios financieros, la asistencia sanitaria, la tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones, el transporte aéreo y de superficie y las operaciones de aprovisionamiento. Con miras a mejorar la comparabilidad y la rendición de cuentas asociadas al desempeño de esos servicios, el componente ha reforzado su marco de presupuestación basada en los resultados.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Prestación de servicios de apoyo rápidos, eficaces, eficientes y responsables a la Fuerza

4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2015/16: 80%; 2016/17: ≥ 90%; 2017/18: ≥ 90%)

- 4.1.2 Porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores que se han anulado (2015/16: 12,3%; 2016/17: ≤ 5%; 2017/18: ≤ 5%)
- 4.1.3 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados que permanecen vacantes (2015/16: 3%; 2016/17: 5%; 2017/18: 6%)
- 4.1.4 Porcentaje anual medio de mujeres en el personal civil de contratación internacional (2015/16: 52%; 2016/17: ≥ 50%; 2017/18: ≥ 50%)
- 4.1.5 Promedio de días de trabajo necesarios para la contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todas las selecciones de personal internacional (2015/16: 24; 2016/17: ≤ 50; 2017/18: ≤ 48)
- 4.1.6 Promedio de días de trabajo necesarios para la contratación para puestos específicos, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todas las selecciones de personal internacional (2017/18: ≤ 130)
- 4.1.7 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión del medio ambiente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2017/18: 100%)
- 4.1.8 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven dentro de los plazos fijados para incidentes de importancia alta, media y baja (2016/17: ≥ 85%; 2017/18: ≥ 85%)
- 4.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2015/16: 70%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)
- 4.1.10 Puntuación global en el índice de administración de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2015/016: 1.872; 2016/17: ≥ 1.800; 2017/18: ≥ 1.800)
- 4.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2016/17: 100%; 2017/18: 100%)
- 4.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de suministro, calidad y gestión de las existencias (2015/16: 99%; 2016/17: ≥ 95%; 2017/18: ≥ 95%)
- 4.1.13 Accidentes de tráfico por mes (2015/16: 3,1; 2016/17: 3; 2017/18: 3)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la ejecución de la estrategia y el plan maestro de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Sustitución del 25% de las fotocopiadoras y los transmisores digitales por dispositivos multifuncionales más eficientes a fin de reducir los costos de mantenimiento y el consumo de electricidad

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 helicópteros
- Realización de un total de 1.320 horas de vuelo previstas para todos los servicios, incluidos los de servicios de pasajeros, cargamento, patrulla y observación, búsqueda y salvamento y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 3 aeronaves y 17 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de informes

- Prestación de servicios presupuestarios, financieros y de presentación de informes para un presupuesto de 56,7 millones de dólares, que incluye contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 0,7 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 160 funcionarios civiles autorizados (38 funcionarios de contratación internacional y 122 de contratación nacional), incluida la prestación de apoyo en la tramitación de las reclamaciones, los derechos y las prestaciones, los viajes, la contratación, la gestión de los puestos, la preparación de presupuestos, la capacitación y la gestión de la actuación profesional en consonancia con la autoridad delegada
- Prestación de servicios de recursos humanos a la misión de buenos oficios del Secretario General en Chipre y al Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, incluida la prestación de apoyo en la tramitación de las reclamaciones, los derechos y las prestaciones, los viajes, la contratación, la gestión de los puestos, la preparación de presupuestos, la capacitación y la gestión de la actuación profesional en consonancia con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para 57 locales de la misión en 26 emplazamientos, incluida la tramitación de un promedio anual de 3.800 solicitudes de servicios
- Ejecución de 7 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluido el mantenimiento de 100 km de carreteras y 17 pistas de aterrizaje de helicópteros
- Funcionamiento y mantenimiento de 59 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidas 6 depuradoras) en 4 emplazamientos de la misión
- Prestación de servicios para la gestión de desechos, incluida la recolección y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 26 emplazamientos de la misión

- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 26 emplazamientos de la misión, así como servicios de comedores en 6 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 1.152.331 litros de combustible (233.800 litros para las operaciones aéreas, 728.757 litros para el transporte terrestre y 189.774 litros para los generadores e instalaciones de otro tipo) y de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes

Servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro de 322 radios de mano, 215 radios portátiles para vehículos y 48 radios de estación de base, y prestación de apoyo al respecto
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos, 8 centralitas telefónicas, 31 enlaces de microondas y 5 terminales de red de área mundial de banda ancha, y suministro de 361 planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro de 255 dispositivos informáticos y 45 impresoras para una dotación media de 295 usuarios finales civiles y uniformados, además de 190 dispositivos informáticos y 19 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de apoyo al respecto
- Prestación de servicios de apoyo y mantenimiento para 6 redes de área local y redes de área extendida en 25 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales sobre 10.000 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de 300 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (4 dispensarios de nivel I y 7 centros de primeros auxilios) y prestación de apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (2 dispensarios de nivel I) en 6 emplazamientos
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica a 7 instalaciones médicas (2 centros de nivel III y 5 centros de nivel IV) en 4 emplazamientos dentro de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de servicios de gestión de la cadena de suministro, incluido el apoyo a la planificación y la asignación de recursos, para adquirir bienes y productos básicos por un valor estimado de 6,1 millones; y de servicios de gestión, contabilidad y presentación de informes sobre las existencias de propiedades, planta y equipo y los inventarios financieros y no financieros, y el equipo que se encuentra por debajo del umbral con un costo histórico total de 22,6 millones de dólares, en consonancia con la autoridad delegada

Servicios relativos al personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 957 efectivos militares y de policía autorizados (52 oficiales de Estado Mayor, 836 efectivos de contingentes militares y 69 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes, y presentación de informes al respecto, y cumplimiento de la autonomía logística para 3 unidades militares en 4 emplazamientos geográficos

- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 888 efectivos de contingentes militares
- Prestación de apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 955 efectivos militares y de policía
- Prestación de apoyo para la tramitación de 16 solicitudes de viaje fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 1 solicitud de viaje con fines de capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 186 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (128 vehículos ligeros de pasajeros, 30 vehículos de uso especial, 4 ambulancias, 1 vehículo blindado y 23 vehículos, remolques y accesorios especializados de otro tipo), 32 vehículos de propiedad de los contingentes y 80 vehículos de alquiler, y prestación de servicios de seguridad vial y otros servicios de transporte

Seguridad

- Preparación y presentación de documentos actualizados clave en materia de seguridad, como el plan de seguridad para el país, evaluaciones de los riesgos para la seguridad, informes de incidentes, información actualizada y evaluaciones sobre seguridad e informes sobre la seguridad en el país en cuanto a la evacuación y la recepción de personal
- Aplicación de las medidas apropiadas de prevención de incendios para asegurar la eficacia de las operaciones de respuesta de emergencia, mitigación y prevención de incendios en todas las instalaciones de las Naciones Unidas
- Emisión de más de 1.300 tarjetas de identidad de las Naciones Unidas y pases de acceso a la Zona Protegida de las Naciones Unidas para diversas categorías de personal que requieren acceso a dicha Zona y al campamento de las boinas azules
- Coordinación de los servicios de escolta para el personal superior de la Fuerza y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Realización de inspecciones de las residencias del oficial designado o el Jefe de Misión y de otros funcionarios
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Conducta y disciplina

- En colaboración con la Sección Regional de Conducta y Disciplina, ejecución de un programa de conducta y disciplina y explotación y abusos sexuales para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia, así como recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta
- Aplicación de los procedimientos de la junta de investigación de conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

VIH/SIDA

- En colaboración con la Dependencia de VIH/SIDA de la FPNUL, puesta en marcha de 2 campañas de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales sobre el VIH dirigidas a todas las categorías de personal de la Fuerza

- Oferta de comunicación sobre los cambios sociales y la modificación de conductas para la prevención del VIH, que incluya material de sensibilización, educación por pares, información y comunicación para todo el personal de la Fuerza

Factores externos: Existen varios factores que pueden afectar a la capacidad para obtener los productos propuestos según lo previsto, incluidos los cambios en el contexto político, económico, humanitario y de seguridad, otros casos de fuerza mayor, los cambios en el mandato durante el período sobre el que se informa, y las variaciones en el cumplimiento, por parte del Gobierno del país receptor, de lo dispuesto en el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

Cuadro 7
Recursos humanos: componente 4, apoyo

<i>Categoría</i>										Total
I. Contingentes militares										
Aprobados 2016/17										26
Propuestos 2017/18										26
Cambio neto										–
<i>Personal internacional</i>										
II. Personal civil	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
Sección de Seguridad										
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	–	1	2	3	–	5	
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	–	1	2	3	–	5	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión										
Puestos aprobados 2016/17	–	1	1	–	1	3	5	–	8	
Puestos propuestos 2017/18	–	1	1	–	1	3	6	–	9	
Cambio neto^b	–	–	–	–	–	–	1	–	1	
Sección de Gestión de Recursos Humanos										
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	–	–	1	5	–	6	
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	1	–	2	5	–	7	
Cambio neto^c	–	–	–	1	–	1	–	–	1	
Sección de Finanzas y Presupuesto										
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	–	–	1	10	–	11	
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	–	–	1	9	–	10	
Cambio neto^d	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Adquisiciones									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	1	-	-	1	7	-	8
Puestos propuestos 2017/18	-	-	1	-	-	1	7	-	8
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	-	1	7	8	12	-	20
Puestos propuestos 2017/18	-	-	-	1	7	8	12	-	20
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Ingeniería y Administración de Locales									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	-	1	-	1	20	-	21
Puestos propuestos 2017/18	-	-	-	1	-	1	20	-	21
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	-	-	1	1	23	-	24
Puestos propuestos 2017/18	-	-	-	-	1	1	23	-	24
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2016/17	-	-	-	-	-	-	16	-	16
Puestos propuestos 2017/18	-	-	-	-	-	-	16	-	16
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2016/17	-	1	5	2	10	18	101	-	119
Puestos propuestos 2017/18	-	1	5	3	10	19	101	-	120
Cambio neto	-	-	-	1	-	1	-	-	1
Total (categorías I y II)									
Aprobados 2016/17	-	1	5	2	10	18	101	-	145
Propuestos 2017/18	-	1	5	3	10	19	101	-	146
Cambio neto	-	-	-	1	-	1	-	-	1

^a Personal nacional de Servicios Generales.

^b Véase el cuadro 8.

^c Véase el cuadro 9.

^d Véase el cuadro 10.

Personal internacional: aumento de 1 puesto de contratación internacional

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 8

Recursos humanos: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de Contratos	Creación	
Cambio neto^a	+1				

Abreviatura: SGN, personal nacional de Servicios Generales.

^a Véase el cuadro 7.

30. La dotación de personal aprobada para la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se compone de 8 puestos (1 Jefe de Apoyo a la Misión (D-1), 1 Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5), 1 Oficial Administrativo (Servicio Móvil), 4 Auxiliares Administrativos (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 1 Empleado Administrativo (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)). La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión tiene el mandato de garantizar la eficacia y eficiencia de la prestación de servicios administrativos, logísticos y de apoyo técnico y operacional para las actividades encomendadas a la Fuerza.

31. La gestión de contratos es una de las funciones fundamentales del componente de apoyo. En la actualidad la UNFICYP no cuenta con personal dedicado expresamente a desempeñar dicha función, lo que menoscaba la capacidad de la Fuerza para gestionar los contratos de forma adecuada. El aumento de la capacidad para vigilar periódicamente la ejecución de los contratos permitirá a la Fuerza garantizar que se brinden los bienes y servicios necesarios para respaldar las operaciones de la Fuerza según el calendario y el presupuesto previstos. La gestión adecuada de los contratos también garantizará que se cumplan las normas de calidad, especialmente en los contratos más complejos y de mayor riesgo. En consecuencia, se propone crear un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), como se indica en el cuadro 8. El titular del puesto se encargará de gestionar de forma eficaz los contratos para la adquisición de bienes y servicios y ayudará a vigilar los planes de garantía de la calidad de los contratos. Asimismo, velará por que la dirección detecte los posibles conflictos y problemas de ejecución y los solucione, y por que se adopten de manera oportuna medidas correctivas a fin de eliminar los riesgos operacionales y financieros.

Cuadro 9

Recursos humanos: Sección de Gestión de Recursos Humanos

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	+1	P-3	Oficial de Recursos Humanos	Creación	
Cambio neto^a	+1				

^a Véase el cuadro 7.

32. La dotación de personal aprobada para la Sección de Gestión de Recursos Humanos se compone de 6 puestos (1 Oficial Jefe de Gestión de Recursos Humanos (P-4), 4 Auxiliares de Recursos Humanos (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 1 Auxiliar de Viajes (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)). La Sección de Gestión de Recursos Humanos se inscribe dentro del pilar de apoyo a la misión y desempeña las funciones relativas a la gestión de recursos humanos de la UNFICYP, incluidos a) la contratación y el ascenso de funcionarios; b) la contratación de consultores y contratistas particulares; c) la clasificación y gestión de los puestos; d) la administración del personal, los consultores, los contratistas particulares y las prestaciones conexas, y e) la administración del sistema de evaluación y formación del personal. La Sección también se encarga de brindar apoyo en materia de gestión de los recursos humanos a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General y al Comité sobre las Personas Desaparecidas.

33. La plantilla actual de la Sección presenta deficiencias en cuanto a la capacidad operacional y de gestión, que han originado demoras en la aplicación de los planes y programas destinados a brindar un apoyo eficaz y eficiente y a mejorar los servicios prestados a los clientes en las diversas esferas de la gestión de recursos humanos. El refuerzo de la capacidad de la UNFICYP en materia de gestión de los recursos humanos mediante la creación de un puesto de contratación internacional proporcionará a la Fuerza los conocimientos y las habilidades profesionales necesarias para apoyar la contratación internacional y gestionar la capacitación y formación del personal internacional y nacional. En años recientes, la cantidad de funcionarios, contratistas particulares y consultores contratados ha aumentado de forma considerable, tanto en la UNFICYP como en la Oficina del Asesor Especial del Secretario General, que cuenta con el apoyo de la UNFICYP. Además, el porcentaje de personal dedicado a los recursos humanos en la UNFICYP en relación con la plantilla total (3,9%) es inferior a la proporción en otras misiones de mantenimiento de la paz de tamaño similar. En consecuencia, se propone crear un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3), como se indica en el cuadro 9. El titular aportará las habilidades de liderazgo y gestión del cambio necesarias para solventar las carencias detectadas anteriormente en las esferas del desarrollo profesional y la capacitación, la contratación y la incorporación del personal.

Cuadro 10
Recursos humanos: Sección de Finanzas y Presupuesto

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1	SGN	Auxiliar de Finanzas	Supresión de puestos	
Cambio neto^a	-1				

^a Véase el cuadro 7.

34. La dotación de personal aprobada para la Sección de Finanzas y Presupuesto se compone de 11 puestos (1 Oficial Jefe de Finanzas y Presupuesto (P-4), 2 Auxiliares Superiores de Finanzas (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), 1 Auxiliar Superior de Presupuesto (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), 5 Auxiliares de Finanzas (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional), 1 Auxiliar de Presupuesto (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y 1 Cajero (personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)). A raíz de la implantación progresiva de Umoja, se racionalizarán algunas funciones asociadas a la nómina de sueldos. En consecuencia, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Finanzas, como se indica en el cuadro 10.

35. La implantación de Umoja como sistema único e integrado para todas las misiones ha permitido que la Organización centralice la tramitación de las nóminas de todo el personal de contratación nacional y el personal uniformado sobre el terreno en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. A partir de noviembre de 2016, la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait se encarga de tramitar la nómina de sueldos del personal de contratación nacional de la UNFICYP. La centralización de los servicios asociados a las nóminas y las prestaciones de otro tipo requiere una redistribución del personal de finanzas de las misiones afectadas. A ese respecto, se ha redistribuido un puesto de Auxiliar de Finanzas (personal nacional de Servicios Generales) en el centro de Kuwait. Este acuerdo temporal seguirá en vigor hasta que la Asamblea General tome una decisión con respecto al modelo global de prestación de servicios.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimación de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	20 010,9	21 127,8	21 699,4	571,6	2,7
Policía de las Naciones Unidas	2 115,8	2 165,4	2 257,0	91,6	4,2
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	22 126,7	23 293,2	23 956,4	663,2	2,8
Personal civil					
Personal internacional	5 066,4	5 575,7	5 655,8	80,1	1,4
Personal nacional	7 660,9	7 775,4	7 588,8	(186,6)	(2,4)
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	155,0	192,0	192,0	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	12 882,3	13 543,1	13 436,6	(106,5)	(0,8)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	39,5	48,0	40,1	(7,9)	(16,5)
Viajes oficiales	275,9	283,0	305,8	22,8	8,1
Instalaciones e infraestructura	6 274,4	7 634,5	7 948,9	314,4	4,1
Transporte terrestre	2 311,0	2 523,2	2 961,3	438,1	17,4
Operaciones aéreas	2 210,8	2 670,5	2 665,6	(4,9)	(0,2)
Transporte naval	2,9	–	–	–	–
Comunicaciones	633,4	746,2	793,3	47,1	6,3
Tecnología de la información	1 146,3	1 018,5	930,8	(87,7)	(8,6)
Gastos médicos	376,6	441,4	443,4	2,0	0,5
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 211,1	2 648,3	2 558,6	(89,7)	(3,4)
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	14 481,9	18 013,6	18 647,8	634,2	3,5
Necesidades en cifras brutas	49 490,9	54 849,9	56 040,8	1 190,9	2,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 164,7	2 242,3	2 250,4	8,1	0,4
Necesidades en cifras netas	47 326,2	52 607,6	53 790,4	1 182,8	2,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^a	641,7	710,2	651,2	(59,0)	(8,3)
Total necesidades	50 132,6	55 560,1	56 692,0	1 131,9	2,0

^a Las estimaciones de gastos para 2017/18 incluyen 651.200 dólares proporcionados por el Gobierno de Chipre.

B. Contribuciones no presupuestadas

36. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	849,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	849,1

^a Valor de mercado del costo de los puestos de observación de las Naciones Unidas y de los locales de oficina y alojamiento proporcionados a la Fuerza gratuitamente por el Gobierno de Chipre para los contingentes militares y las unidades de policía de las Naciones Unidas, incluido el recinto del cuartel general de la UNFICYP.

C. Ganancias en eficiencia

37. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Prestación de Servicios	9,3	El uso continuado de paneles solares y la conexión de los puestos de observación a la red eléctrica nacional, realizada durante el ejercicio 2016/17, permitirán a la Fuerza reducir la cantidad de generadores de 89 a 59 y, en consecuencia, disminuir el consumo de combustible
Transporte terrestre	17,5	La puesta en marcha del sistema electrónico de gestión del combustible, prevista para 2017, permitirá a la Fuerza reducir más el consumo de combustible para vehículos
Instalaciones e infraestructura	84,5	La instalación de paneles solares en dos campamentos, de conformidad con la Iniciativa Ecológica 2020/50, y de 100 luces de seguridad que funcionan con energía fotovoltaica permitirá a la Fuerza reducir su consumo de electricidad. Además, la instalación de dos plantas ecológicas para el tratamiento de aguas residuales conllevará una disminución en el costo de los servicios de eliminación de desechos
Comunicaciones	23,0	La sustitución de las líneas terrestres específicas alquiladas por la conmutación multiprotocolo mediante etiquetas, un contrato marco centralizado de la Sede, redundó en la disminución de los gastos mensuales, al tiempo que se mantuvo la conectividad fiable y eficaz con los Centros Mundiales de Servicios de las Naciones Unidas de Brindisi (Italia) y Valencia (España)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Obtención de beneficios de Umoja	84,3	La implantación de Umoja ha permitido a la Organización centralizar el tratamiento de la nómina de sueldos y acelerar el procesamiento y el pago de las facturas. Como consecuencia, la Fuerza obtendrá beneficios con la supresión propuesta de un puesto de Auxiliar de Finanzas (personal nacional de Servicios Generales) y esperará que los proveedores apliquen descuentos por pronto pago en las facturas
Total	218,6	

D. Factores de vacantes

38. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Actual 2015/16</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Contingentes militares	0,1	1,0	–
Policía de las Naciones Unidas	8,7	10,0	3,0
Unidades de policía constituidas	–	–	–
Personal civil			
Personal internacional	3,0	5,0	6,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	10,0	–
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	4,3	3,0	4,0

39. Los factores de vacantes propuestos para el personal militar y de policía tienen en cuenta las pautas de despliegue recientes. Los factores de vacantes propuestos para el personal de contratación internacional y nacional tienen en cuenta las tasas medias durante el ejercicio fiscal en curso hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación de puestos y los cambios propuestos en la dotación de personal.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

40. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, desglosadas de la siguiente manera:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Total</i>
Equipo pesado	1 237,2	–	1 237,2
Autonomía logística	189,0	–	189,0
Total	1 426,2	–	1 426,2

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	–	–	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	–	–	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	–	–	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25-3,75		

F. Capacitación

41. Las necesidades de recursos estimadas en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	80,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	27,5
Total	107,5

42. El número de participantes previsto en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, en comparación con ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>
Capacitación interna	1	3	–	1	18	–	1	–	–
Capacitación externa ^a	11	17	12	17	11	18	3	5	1
Total	12	20	12	18	29	18	4	5	1

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

43. El programa de capacitación para el ejercicio 2017/18 incluye las necesidades propuestas por valor de 107.500 dólares y hace hincapié en reforzar los conocimientos técnicos del personal de la UNFICYP mediante la formación de expertos en procesos locales y otras actividades de capacitación relativas a Umoja. Los cursos de capacitación también abarcarán las esferas de la administración, el presupuesto, las finanzas, la tecnología de la información, el liderazgo, el desarrollo organizativo, la gestión de contratos y la administración de bienes. El aumento de los funcionarios de contratación nacional que participan en esas actividades obedece a las constantes medidas adoptadas para fomentar la capacidad del personal nacional.

G. Servicios de detección y remoción de minas

44. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 768,1

45. Durante el ejercicio 2017/18, la UNFICYP continuará las actividades de remoción de minas, comenzadas a pequeña escala en el ejercicio 2015/16 y ampliadas puestoseriormente durante el ejercicio 2016/17. Las actividades de remoción de minas siguen contribuyendo a las constantes medidas de fomento de la confianza y, en última instancia, ayudan a lograr la eliminación total de las minas en Chipre. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 incluye un crédito por valor de 1.768.100 dólares para servicios que serán administrados y supervisados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas y se contratarán por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. El crédito incluye los gastos en concepto de personal, viajes, servicios por contrata y otros gastos operacionales. En consonancia con las operaciones realizadas durante el ejercicio

2016/17, el programa incluirá: a) estudios no técnicos de campos de minas y zonas presuntamente peligrosas; b) estudios técnicos de campos de minas; c) la eliminación de dispositivos de municiones explosivas; d) la eliminación de minas terrestres y otros artefactos explosivos; y e) la remoción de restos explosivos de guerra donde sea necesario.

46. Las operaciones de remoción de minas se centrarán en los siguientes aspectos: a) mantener la capacidad específica de desminado para prevenir las perturbaciones en las actividades de remoción de minas en las zonas designadas por las autoridades grecochipriotas y turcochipriotas, en el marco de los preparativos para un posible acuerdo, incluidos los cuatro campos de minas que quedan en la zona de amortiguación; b) seguir brindando apoyo al Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre mediante la remoción de las minas y de restos explosivos de guerra en los lugares de especial importancia, con miras a garantizar la seguridad de su personal y sus operaciones; y c) proporcionar una respuesta rápida de remoción urgente en caso de desplazamiento de minas u otro tipo de incidentes relativos a restos explosivos de guerra en la zona de amortiguación. Las operaciones reducirán directamente la amenaza de minas y restos explosivos de guerra para la población civil y el personal y los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la UNFICYP, y contribuirán favorablemente a los preparativos encaminados a alcanzar una solución, las medidas de fomento de la confianza y, en última instancia, la eliminación total de las minas en Chipre.

III. Análisis de las diferencias

47. Los términos estándar utilizados en la presente sección respecto del análisis de las diferencias de los recursos se definen en el anexo I.B del presente informe. Se ha empleado la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	571,6	2,7%

• Parámetros de los gastos: variación de las tasas de reembolso de gastos de los contingentes

48. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la incidencia de la tasa única de reembolso para los costos estándar de los contingentes, fijada en 1.410 dólares en virtud de la resolución 68/281 de la Asamblea General, frente a la tasa de 1.365 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17, así como a la no aplicación de un factor de vacantes al calcular los costos asociados al reembolso de gastos de los contingentes, los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y las raciones, en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17, en el que se aplicó un factor de vacantes del 1%. El aumento de las necesidades queda compensado en parte por el tipo de cambio aplicado en el cálculo de las raciones y las dietas por misión, de 0,96 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,91 euros por dólar de los Estados Unidos que se aplicó en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	80,1	1,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

49. El aumento de las necesidades obedece a la propuesta de crear un puesto de Oficial de Asuntos de Género y un Oficial de Recursos Humanos de categoría P-3. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la aplicación de una menor tasa de ajuste por lugar de destino, del 9,5%, en comparación con la tasa del 15% que se aplicó en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(186,6)	(2,4%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

50. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un tipo de cambio de 0,96 euros por dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de cambio de 0,91 euros por dólar de los Estados Unidos aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17, así como a la aplicación de un factor de vacantes del 4% en el cálculo del costo de los sueldos del personal nacional de Servicios Generales, frente al factor del 3% aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17. La disminución de las necesidades queda compensada en parte por: a) el hecho de que no se haya aplicado un factor de vacantes en el cálculo del costo de los sueldos del personal nacional del Cuadro Orgánico, frente a la tasa del 10% aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17; y b) la propuesta de crear tres puestos nuevos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(7,9)	(16,5%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

51. La disminución de las necesidades obedece a la presupuestación de los costos de los servicios de capacitación para el Programa de Capacitación en Administración y Gestión de Recursos para el Personal Directivo de las Misiones con cargo a la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, en consonancia con la naturaleza de la actividad. En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17 esos costos se contabilizaron con cargo a la partida de consultores.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	22,8	8,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

52. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los viajes relacionados con las consultas políticas celebradas a raíz de la mejora en el contexto político, las reuniones oficiales y la participación en conferencias fundamentales para las necesidades operacionales, así como a los viajes propuestos para la

capacitación de los expertos en procesos locales y otras actividades de capacitación relativas a Umoja.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	314,4	4,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

53. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) la propuesta de continuar la Iniciativa Ecológica 2020/50, de tres años de duración, que comenzó durante el ejercicio 2016/17 y que permitirá a la Fuerza producir hasta el 50% de su electricidad a partir de fuentes de energía renovables para 2020, a fin de instalar nuevos paneles solares; y b) la propuesta de adquirir dos plantas ecológicas para el tratamiento de desechos. Ambas iniciativas están en consonancia con los esfuerzos del Secretario General encaminados a reducir la contaminación en las misiones de mantenimiento de la paz y a reducir los costos a largo plazo mediante un menor consumo de combustible y el uso de recursos internos para eliminar los desechos. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la reducción de los costos previstos en concepto de servicios públicos y eliminación de desechos.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	438,1	17,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

54. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de adquirir 24 vehículos, a saber, 5 minibuses para reemplazar los vehículos anticuados que han superado su vida útil y 19 vehículos ligeros de pasajeros, para comenzar el plan quinquenal destinado a reducir progresivamente el alquiler de vehículos, en consonancia con los resultados del análisis de la relación costo-beneficio y de conformidad con la resolución 70/273 de la Asamblea General. El aumento de las necesidades se compensa en parte por la reducción en la cantidad de combustible propuesta, de 728.757 litros, en comparación con la cantidad de 800.108 litros incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	47,1	6,3%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

55. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) la propuesta de realizar actividades para prestar apoyo estratégico de comunicaciones al proceso de negociaciones políticas en curso, incluida la colaboración con los servicios de producción y difusión de programas de televisión para crear vídeos promocionales que respalden la labor de los comités técnicos con vistas a aumentar la sensibilización sobre la lucha contra las minas y promover actividades de remoción de minas, así como impulsar la celebración de mesas redondas sobre cuestiones de género; b) la propuesta de reemplazar el equipo anticuado de comunicaciones que ha superado su vida útil; y c) la adquisición de un nuevo enlace de microondas para reabrir el puesto de observación 38.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(87,7)	(8,6%)

• **Gestión: mayores insumos y productos**

56. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de costos comunes centralizados de tecnología de la información, en comparación con la provisión para el ejercicio 2016/17.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

57. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 56.040.800 dólares para el mantenimiento de la Fuerza en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, incluidos 24.430.100 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (17.930.100 dólares) y el Gobierno de Grecia (6.500.000 dólares);**

b) **Prorratear la suma de 31.610.700 dólares, que representa el saldo de la consignación mencionada en el apartado a), a razón de 2.634.225 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 70/273, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil

La propuesta presupuestaria para el ejercicio 2017/18 incluye 4 nuevos puestos sustantivos y 1 nuevo puesto de apoyo, lo que mejorará la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, y asegurará que la estructura sea apropiada y suficiente para cumplir el mandato de la Fuerza.

sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados

La Sección de Gestión de Recursos Humanos sigue examinando los pasos existentes en el proceso de contratación y está esforzándose por reducir la duración de los trámites conexos, entre otros medios, contratando, en la medida de lo posible, al personal internacional a partir de los candidatos cualificados disponibles en las listas de preselección, y velando por que las candidaturas que cumplan los requisitos se tramiten de forma oportuna y por que se haga un seguimiento estricto con objeto de cumplir los plazos fijados para la contratación de personal nacional.

La propuesta presupuestaria de la UNFICYP para el ejercicio 2017/18 incluye la creación de un puesto de Oficial de Asuntos de Género. El titular formará parte de la dirección y gestión ejecutivas.

Con respecto a la representación femenina en las categorías superiores, el 50% de los funcionarios de contratación internacional en las categorías P-5 y superiores son mujeres, incluida la Representante Especial del Secretario General. La representación femenina es la siguiente: 52% entre el personal de contratación internacional, 38% entre el personal de contratación nacional y 41% en general. La Fuerza seguirá mejorando el equilibrio de género entre el personal de contratación nacional.

Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

En el marco de los esfuerzos para reducir la huella ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz, y de la puesta en marcha de las iniciativas ecológicas de las Naciones Unidas, de conformidad con la estrategia medioambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, entre las metas del UNFICYP para el ejercicio 2017/18 se incluyen las siguientes:

- a) La ejecución de la segunda fase del proyecto de instalación de paneles solares en la subestación núm. 3 del campamento de las boinas azules, con un costo estimado de 1,3 millones de dólares;
- b) La instalación de luces de seguridad que funcionan con energía solar en diversos campamentos a fin de reemplazar las luces de seguridad que funcionan con electricidad;
- c) La adquisición a través de un contrato marco de la Sede de dos plantas modularizadas y ecológicas para el tratamiento de aguas residuales, que se instalarán en el campamento Roca y el campamento General Stefanik (Famagusta);
- d) El reemplazo de los antiguos sistemas de generación de energía por generadores híbridos diésel.

La UNFICYP está trabajando activamente para reducir las emisiones de los vehículos adoptando un enfoque más estricto frente al uso del ralentí en los vehículos. Se ha perfeccionado el sistema electrónico de gestión de vehículos (CarLog) para permitir que la Fuerza vigile los tiempos que cada vehículo se mantiene en ralentí. Los usuarios que mantengan sus vehículos en ralentí durante tiempos excesivos recibirán una alerta por correo electrónico y los reincidentes recibirán una notificación y serán sancionados en caso de que sea necesario. Se alienta a todo el personal a compartir los vehículos y limitar los desplazamientos innecesarios, y se usan bicicletas cuando resulta factible para algunas operaciones de patrulla y trámites administrativos breves.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70).

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas

La Dependencia de Administración de Bienes de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro se encarga de realizar análisis completos de las existencias físicas y fungibles de forma periódica, así como de informar a la administración de la conveniencia de adoptar nuevas medidas.

La UNFICYP ha establecido contratos marco plurianuales a nivel local para el suministro de materiales y servicios de ingeniería. La Fuerza utilizará esos contratos para ejecutar los proyectos de mantenimiento previstos y se emplearán materiales locales cuando se disponga de ellos.

En el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales se incluirá la respuesta aplicable a todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNFICYP, en relación con las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución.

reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

(Resolución 70/273)

Decisión o solicitud
Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Recuerda también el párrafo 30 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria haga un análisis actualizado de la relación costo-beneficio que incluya un calendario del plan para la adquisición de vehículos por etapas (párr. 10).

Análisis de la relación costo-beneficio

De conformidad con la solicitud de la Asamblea General, la UNFICYP actualizó su análisis de la relación costo-beneficio comparando los costos del alquiler y la adquisición de vehículos. Con objeto de realizar una comparación válida, el análisis contrastó el costo de adquirir 99 vehículos, es decir, la flota de vehículos alquilados en ese momento, con el costo de alquilar la misma cantidad de vehículos durante un período de cinco años.

Los costos de mantenimiento de los vehículos de propiedad de las Naciones Unidas se han tomado de los costos de mantenimiento reales para el ejercicio 2015/16. El costo del alquiler de vehículos tiene en cuenta las tarifas más recientes utilizadas en el nuevo contrato, que entró en vigor el 1 de julio de 2016.

Durante un período de cinco años, el alquiler de 99 vehículos supondrá un gasto de 5,4 millones de dólares. El costo total de adquirir la misma cantidad de vehículos asciende a 4,2 millones de dólares, suma que comprende 2,8 millones de dólares destinados a su adquisición y 1,4 millones de dólares de gastos adicionales en concepto de mantenimiento y pólizas de seguro durante cinco años.

En consecuencia, la sustitución de los vehículos alquilados por vehículos de propiedad de las Naciones Unidas generará economías por valor de aproximadamente 1,2 millones de dólares en un período de cinco años. El umbral de rentabilidad se sitúa en los 3,5 años.

Teniendo en cuenta que se precisa una inversión relativamente elevada para adquirir los vehículos, y en consonancia con la solicitud de la Asamblea General, la UNFICYP propone reemplazar los vehículos de forma gradual a lo largo de cinco años. En consecuencia, en la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2017/18 se incluye la adquisición de 19 vehículos. El reemplazo progresivo comenzará con la adquisición de camionetas de doble cabina, que generan la mayor parte de los beneficios que está previsto conseguir, habida cuenta de que su alquiler supone costos relativamente más elevados.

Revisión de la composición y el tamaño del parque automotor

El proyecto de reemplazo progresivo de los vehículos alquilados dependerá de los resultados de la evaluación de las necesidades operacionales de la Fuerza en lo referente al transporte terrestre. La revisión estará dirigida por la Fuerza, en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y determinará la composición y el tamaño apropiados de la flota, teniendo en cuenta las directrices del Departamento en lo que respecta a mantener un parque automotor rentable y ecológico. En caso de que la revisión recomendara reducir el número total de vehículos mantenidos por la Fuerza, el reemplazo progresivo se ajustaría en consonancia. Además, si el Consejo de Seguridad cambiara el alcance o la duración del mandato de la Fuerza, la aplicación del reemplazo progresivo de los vehículos alquilados también se modificaría en consonancia.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/70/742)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La UNFICYP sigue supervisando de cerca el nivel y la frecuencia de las redistribuciones, a las que se recurre de forma excepcional y que se documentan, justifican y ejecutan de conformidad con la autoridad financiera delegada.

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La UNFICYP sigue maximizando la eficiencia de sus operaciones aéreas de conformidad con sus necesidades operacionales y su concepto de movilidad. Las horas de vuelo reales dependen también de aspectos como la disponibilidad de helicópteros y el tiempo necesario para el mantenimiento, la inspección, el pilotaje y la recertificación de las aeronaves, que no dependen de la Fuerza.

La Comisión Consultiva recomienda que se le presente, junto con la información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje (párr. 154).

La UNFICYP ha adoptado las medidas necesarias con respecto a la supervisión de los viajes y presentará la información solicitada de forma oportuna.

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160).

La propuesta de adquirir vehículos ligeros de pasajeros para sustituir los vehículos anticuados que han superado sus vidas útiles y reducir progresivamente el alquiler de vehículos, en consonancia con los resultados del análisis de la relación costo-beneficio y de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 70/273, dependerá de los resultados de la evaluación de las necesidades operacionales de la Fuerza en lo referente al transporte terrestre. La revisión estará dirigida por la Fuerza en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y determinará la composición y el tamaño apropiados de la flota, teniendo en cuenta las directrices del Departamento en lo que respecta a mantener un parque automotor rentable y ecológico. En caso de que la revisión recomendara reducir el número total de vehículos mantenidos por la Fuerza, el reemplazo

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

progresivo se ajustaría en consonancia. Además, si el Consejo de Seguridad cambiara el alcance o la duración del mandato de la Fuerza, la aplicación del reemplazo progresivo de los vehículos alquilados también se modificaría en consonancia.

(A/70/742/Add.7)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva observa, a partir de la información que recibió en el contexto del informe sobre cuestiones intersectoriales, que la UNFICYP no está entre las 13 misiones, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y el Centro Regional de Servicios en Entebbe (Uganda) en las que se ha hecho un examen de la dotación de personal civil. La Comisión Consultiva recomienda que se concluya un examen de la dotación de personal civil de la UNFICYP antes de la solicitud presupuestaria para el ejercicio 2017/18 (párr. 22).

Se informó también a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que de los 304 vehículos de la Fuerza, 131 vehículos, entre ellos los vehículos ligeros de pasajeros asignados a un parque móvil con fines generales y utilizados para tareas de ingeniería, comunicaciones, suministros y administración, no estaban incluidos en el cálculo de la asignación de vehículos conforme al coeficiente estipulado en el Manual de coeficientes y costos estándar. La Comisión Consultiva opina que todos los vehículos de pasajeros de ese tipo deben incluirse en el cálculo del coeficiente de vehículos y confía en que la UNFICYP aplique en lo sucesivo el coeficiente establecido en el Manual de coeficientes y costos estándar (párr. 28).

En una revisión estratégica más amplia de la Fuerza que se realizará en 2017 se incluirá un examen de la dotación de personal de la UNFICYP. El examen dependerá de los resultados de las negociaciones de paz en curso (el 12 de enero de 2017 se celebró en Ginebra una reunión multilateral, además de las dos reuniones que tuvieron lugar en noviembre de 2016).

La cantidad de vehículos mantenidos por la UNFICYP durante el ejercicio 2017/18 se reducirá de 304 a 298. De esos 298 vehículos, en el coeficiente no se incluyen 121 vehículos especializados, que no se utilizan o no son aptos para el transporte de personal, debido a la naturaleza de sus funciones. Entre ellos se incluyen vehículos equipados o adaptados para tareas específicas como la respuesta rápida, la extinción de incendios, la lucha contra las plagas, las labores de recuperación y mantenimiento y los vehículos blindados Land Cruiser. Los siguientes vehículos no se incluyen en el coeficiente:

- a) Treinta y dos vehículos de propiedad de los contingentes;
- b) Ochenta y nueve vehículos de uso especial, compuestos por: i) siete camionetas de reparto; ii) seis camionetas con cámara refrigeradora; iii) seis minibuses (con espacio para 29 pasajeros); iv) cincuenta y tres camiones con equipo de ingeniería; v) cuatro ambulancias; vi) siete vehículos especializados de otro tipo (vehículos de respuesta rápida de emergencia, extinción de incendios, lucha contra las plagas, recuperación y mantenimiento); y vii) seis vehículos de reserva utilizados por todo el personal de apoyo del cuartel general de la misión según las necesidades operacionales.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que en el ejercicio 2014/15 solo el 68,1% de los trámites de viajes se ajustaron a la política de adquisición anticipada dispuesta por la Organización. La Comisión se propone presentar nuevas observaciones sobre este asunto en relación con su informe sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/380). La Comisión Consultiva señala que en el ejercicio 2016/17 la Fuerza debe mejorar aún más su cumplimiento de la norma de compra con 16 días de antelación establecida por la Organización (párr. 41).

La UNFICYP seguirá esforzándose por cumplir plenamente la norma de adquisición anticipada dispuesta por la Organización en materia de viajes. Aún se dan casos de solicitud urgente de viaje, pero ocurren de forma aislada.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe);

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación de un puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

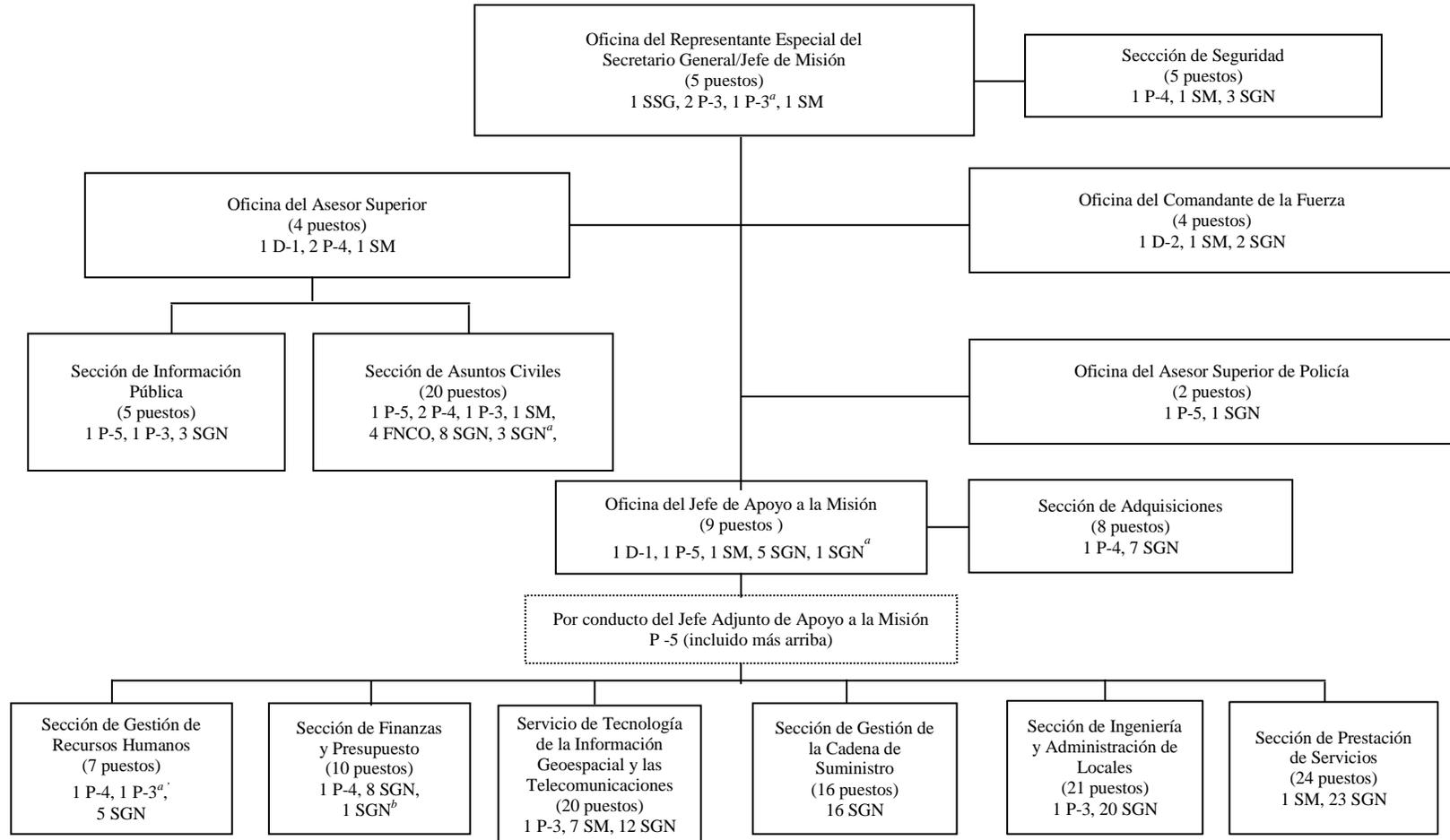
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas



Abreviaturas: D, Director; FNCO, Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico; P, Cuadro Orgánico; SGA, Subsecretario General; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

^a Puesto nuevo.

^b Ubicado en el lugar de destino de Kuwait.

B. Componente militar

